

ANEXO I. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, 2017						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/07/2018						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/10/2018						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre: Lic. Graciela Alejandra Silva Muela/ Lic. Iván Zaid Canseco Bajaras				Unidad administrativa: Departamento de Planeación, Evaluación, y Seguimiento de la Dirección Técnica de la JCAS		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa Agua, Drenaje y Tratamiento en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten su diseño y gestión.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ol style="list-style-type: none"> 1) Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; 2) Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3) Establecer si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4) Valorar la vinculación de los entregables del Programa con sus procesos en las Reglas de Operación (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; 5) Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios y sus resultados. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique) Documentación Proporcionada por JCAS
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
Se basó en los Términos de Referencia publicados el Periódico Oficial del Estado. En dichos términos existen dos tipos de preguntas: de análisis descriptivo donde se describe el proceso a evaluar; la binaria en donde se valora la respuesta en un rango de 0 a 4.						

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se muestra evidencia de un análisis de causas y efectos del problema, lo que genera inconsistencias con la justificación teórica que sustenta el tipo de intervención del Programa.
- La población potencial y población objetivo del Programa están definidas y cuantificadas, pero no se evidenció la metodología utilizada para ello.
- La MIR del Programa tiene deficiencias en su lógica vertical y horizontal y sus indicadores muestran carencias en definición y en la solidez de las fuentes de información empleadas.
- El proceso de planeación se basa en la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Se carece de una base de datos que permita la actualización de las cifras de población potencial, objetivo y atendida por tipo de asentamiento urbano y rural.
- Falta de diagnósticos a nivel municipal y localidad, donde se analice el rezago existente en materia de agua potable, alcantarillado y tratamiento.
- Falta de un reglamento interno de trabajo en la JCAS que precise la normativa para apoyar el esquema operativo de Contraloría Social del Programa evaluado.
- Existe desfase en la ejecución de los trabajos de obra con respecto al calendario de ejecución establecido, derivado de los procesos de aprobación por parte de CONAGUA.
- Se puede acceder a la información de avance del Programa desde los portales de internet de JCAS, Secretaría de Hacienda Estatal y Secretaría de la Función Pública Estatal.
- Se diseñó un documento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- Conformación de los Comités de Contraloría Social (CCS), para cada una de las obras financiadas por el Programa.
- En el 66% de los CCS no existieron reuniones para informar los resultados obtenidos.
- En el 44% de los Comités de Contraloría Social se menciona la nula participación de la comunidad en la supervisión de las obras.
- No se analiza la información recabada de la percepción de los beneficiarios para mejorar el desempeño de los Comités de Contraloría Social y del propio Programa.
- Las ASM recurrentes en las últimas tres evaluaciones realizadas al programa son: a) carencia de un manual de operación para el Programa, b) Falta de homologación de la información financiera, c) carencia de mecanismos para focalizar a la población objetivo, d) necesidad de fortalecer y consolidar los Comités de Contraloría Social.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El programa contribuye a mantener e incrementar los servicios en materia de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- Se cuenta con Reglas de Operación y Procedimientos 2017 para cada uno de los apartados que integran el programa federal PROAGUA.
- El Programa se sustenta en procesos de planeación-programación que utilizan la Metodología de Marco Lógico.
- El programa cuenta con una normativa y manuales formal e institucional. de operación y procedimientos para cada uno de apartados que integran el Programa, formales e institucionales.
- La eficiencia en el ejercicio de los recursos, con respecto al presupuesto modificado.
- En la percepción de los beneficiarios, existe la inclusión de género.
- Se captan las quejas y denuncias por obra realizada, a través de los Comités de Contraloría Social
- La Instancia Ejecutora cuenta los siguientes instrumentos de planeación: Programa Operativo Anual (POA) y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- En el ejercicio 2017, se logró 98% de las metas programadas
- Se les da seguimiento a las ASM, propuestas en las evaluaciones externas.
- Se reportan periódicamente los avances al seguimiento de las ASM a la JCAS, SH y SFP.

2.2.2 Oportunidades:

- Colaboración con otras dependencias del Estado, para atender objetivos comunes en población objetivo.
- Acceso a fondos internacionales para atender objetivos del desarrollo sustentable compatibles con el PROAGUA.
- Voluntad gubernamental para detonar una planeación a largo plazo. Plan Hídrico 2040.
- Existen fuentes de información primarias disponibles para un mejor Diseño y justificación del problema que se atiende.
- Colaboración con los tres niveles de gobierno.
- Generar procedimientos de que den certeza sobre la selección y priorización de los beneficiarios y servicios.
- Incrementar el presupuesto anual, utilizando como justificación el costo de efectividad del ejercicio fiscal 2017.
- Involucramiento de los Comités de Contraloría Social en la planeación del Programa.
- Colaboración con otras dependencias del Estado, para atender objetivos comunes en población objetivo.
- Focalizar los recursos económicos en áreas prioritarias para el estado

2.2.3 Debilidades:

- El Programa carece de un Diagnóstico que muestre un análisis de causas y efectos del problema que busca atender y que ubique geográficamente a la población potencial del Programa, lo que genera inconsistencias con la justificación teórica que sustenta su tipo de intervención.
- No se mostraron evidencias de la metodología utilizada para la definición de las poblaciones objetivo y potencial del Programa.
- La MIR del Programa tiene deficiencias en su lógica vertical y horizontal y sus indicadores muestran carencias en definición y en la solidez de las fuentes de información empleadas.
- No se cuenta con un Manual de Operación Estatal para el Programa evaluado (está en proceso de elaboración).
- No se cuenta con diagnósticos actualizados a nivel municipal y localidad que muestren el nivel de rezago existente en los rubros de agua potable, alcantarillado y tratamiento.
- No hay consistencia entre informes financieros y avances físicos anuales.
- Los instrumentos de percepción de los beneficiarios se encuentran incompletos y con deficiencias en la formalidad.
- En la mayoría de los CCS no existieron reuniones con la comunidad para informar los resultados obtenidos.
- En el 44% de los CCS se menciona la nula participación de la comunidad en la supervisión de las obras. No existe información para determinar el grado de avance en el indicador de FIN de la MIR.
- No se ha solventado la ASM (tres años) de una carencia en los mecanismos para focalizar a la población objetivo.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en el diseño nacional del Programa (Reglas de operación federales) que dificulten la atención de la población estatal con Insuficiente y deficiente infraestructura para los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento.
- El programa depende de presupuestos públicos variables y de tendencia decreciente.
- Cambio de prioridades en el gobierno estatal y federal.
- Cambio en las reglas de operación del Programa.
- No existe una seguridad sobre la asignación de fondos para la operación del programa en cada ejercicio.
- Cambio o adecuación de políticas públicas que afecten el programa.
- Escaso involucramiento de los Comités de Contraloría Social en la planeación del Programa.
- Reducción del presupuesto del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El PROAGUA 2017 en Chihuahua cuenta con evidencia documental técnica y financiera suficiente, el ejercicio de los recursos se realiza conforme a normativa y genera informes oficiales para los distintos órdenes de gobierno; sin embargo, requiere fortalecer el diseño de su esquema de Planeación Estratégica con bases de Diagnóstico sólidas y con metas establecidas en el corto (anual), mediano (trianual) y largo plazo (5-6 años), con metodología y fuentes de información perfectamente definidas que involucren la integración de una base de datos actualizada de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de asentamiento urbano y rural; es necesario el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con otras dependencias estatales y municipales involucradas en mayor o menor grado en el tema del agua, propiciando la colaboración en recursos humanos y la complementariedad de recursos económicos y materiales, para favorecer la atención de objetivos e indicadores comunes. En este mismo sentido, un fortalecimiento de la capacitación del personal de la JCAS en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), favorecerá la homogenización y sistematización en el llenado de los formatos del esquema, pero sobretodo, permitirá la apropiación del PbR como herramienta para mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Con base en la valoración de las preguntas con respuesta cuantitativa, la Evaluación Específica de Consistencia de Resultados del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en su ejercicio 2017, obtuvo una calificación de 7.5 en una escala de 0 a 10.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Integrar en un sólo documento formal: a) definición del problema, b) análisis de causas y efectos, c) metodología para la definición de las poblaciones objetivo y potencial del Programa, d) ubicación geográfica de las población y e) justificación y sustento al tipo de intervención propuesta.
- Subsanan deficiencias en la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa, en específico que las metas de fin y propósito se encuentren alineadas en una lógica aditiva.
- Asegurar el llenado correcto y homogéneo de los formatos de PbR.
- Generar un compendio que permita la actualización de las cifras de población potencial, objetivo.
- Realizar la actualización de diagnósticos en materia de disponibilidad de agua potable, drenaje y tratamiento a nivel municipal y localidad.
- Elaborar un manual de operación interno de trabajo de la Contraloría Social del PROAGUA de la JCAS.
- Generar un documento de control que ayude a elaborar los informes financieros en formatos oficiales, con la finalidad de homogeneizar los informes y su contenido, para facilitar los procesos de análisis y planeación del ejercicio de los recursos.
- Verificar que los informes (inicial, intermedio, final) de los Comités de Contraloría Social estén completos en cuanto al llenado, para mejorar la transparencia del programa y fomente la participación ciudadana.
- Verificar que los informes (inicial, intermedio, final) de los Comités de Contraloría Social se encuentren firmados y sellados por las instancias, correspondientes como lo requisita en formato.
- Realizar el análisis de la información de los Informes del Comité de Contraloría Social para, identificar la percepción de la población beneficiada con relación a los servicios o bienes que brinda el programa e incrementar la autogestión de los mismos.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Mario Edgar Esparza Vela

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

IDG Consultoría Empresarial S.C.

4 Principales colaboradores:

Dr. Eduardo Santellano Estrada.

M.I. Omar René Giner Chávez

Ing. Gerardo Cisneros González

Lic. Edith Julieta Hernández González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

esparza216@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

614-150-21-23

5. Identificación de (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

5.2 Siglas:

PROAGUA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Junta Central de Agua Potable y Saneamiento del Gobierno del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Gobierno del Estado de Chihuahua

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Estatat: X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Junta Central de Agua Potable y Saneamiento del Gobierno del Estado de Chihuahua

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Junta Central de Agua Potable y Saneamiento

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández. Presidente de la Junta Central de Agua Potable y Saneamiento del Gobierno del Estado de Chihuahua, correo: presidenciajcas@chihuahua.gob.mx
Teléfono: 614-439-35-00 Extensión 22001

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

4.1.1 Adjudicación directa	X	4.1.2 Invitación a tres	4.1.3. Licitación Pública	4.1.4 Licitación Pública	4.1.5 Otro (señalar)
----------------------------	---	-------------------------	---------------------------	--------------------------	----------------------

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección Técnica de la JCAS

6.3 Costo total de la evaluación:
\$111,000.00 con IVA
6.4 Fuente de financiamiento:
Recursos Propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:
http://www.chihuahua.gob.mx/PAE
7.2 Difusión en internet del presente formato:
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_quince18.html